

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5288 *MAQUINEXPLOTT, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MAKI, S.A.
QUIJA, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDL 5/2023"), se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de Maquinexplot, S.L. y las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de Maki, S.A. y Quija, S.A., han aprobado, por unanimidad, en fecha 16 de septiembre de 2024, la fusión por absorción por Maquinexplot, S.L. (la "Sociedad Absorbente") de Maki, S.A. y Quija, S.A. (las "Sociedades Absorbidas", conjuntamente con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades Participantes"), en los términos y condiciones que resultan del proyecto común de fusión formulado y suscrito por los respectivos órganos de administración de las Sociedades Participantes en fecha 28 de junio de 2024, depositado voluntariamente en el Registro Mercantil de Girona.

La fusión implica la integración de las Sociedades Absorbidas en la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de las primeras en beneficio de la segunda y la disolución de las primeras sin liquidación, lo que conllevará la extinción de éstas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y accionistas, según corresponda, y a los acreedores de las Sociedades Participantes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

En Olot (Girona), 16 de septiembre de 2024.- Administradora solidaria de Maquinexplot, S.L., Maki, S.A. y Quija, S.A, Marta Vidal Esteve.

ID: A240042460-1